

19/01/2021

Mejillones: Prisión preventiva para imputado formalizado por Fiscalía por homicidio simple, porte de arma prohibida y realizar disparos injustificados

La Fiscalía Local de Mejillones informa que logró formalizar ante el Juzgado de Garantía de la ciudad al imputado, Y.S.D.P. por su autoría en los delitos de homicidio simple en contra de la víctima, menor de edad, porte de arma prohibida y realizar disparos en forma injustificada en la vía pública, todos en grado consumado. Hecho ocurrido el 12 de enero del 2021.

Investigación conjunta entre Fiscalía de Mejillones y OS-9 y Labocar de Carabineros.

La Fiscal Adjunto de Mejillones, Carmen Castillo Rivera, sostuvo que tras solicitud ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, el Ministerio Público logró que el imputado se le aplicara la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad.

Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el hecho sucedió El día 12 de enero 2021, aproximadamente a las 21:40 horas en el sector Tomas en Mejillones, cuando el imputado circulaba portando un arma no convencional, adaptada para el disparo. En ese momento, se le acercó la víctima a saludarlo, momento en que el imputado percuta el arma que portaba, hiriendo a la adolescente. Producto de esto, la víctima fallece el 14 de enero 2021, a las 19:00 horas, producto de un traumatismo abdominal por proyectil balístico.

A su vez, el Tribunal de Garantía fijó un plazo de investigación de 60 días para dicho caso.

